



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 14 de diciembre de 2017, mientras se desarrollaba una sesión en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, trabajadores del Banco Provincia marcharon en rechazo a la sanción de la reforma jubilatoria que terminó sancionando la gestión de la gobernadora María Eugenia Vidal.

Durante la protesta, los manifestantes fueron reprimidos por personal policial. El intendente de Ensenada, Mario Secco, que estaba en la marcha intentó detener el ataque y juntó cartuchos detonados e ingresó al recinto agitando entre sus manos los proyectiles que habían sido disparados contra los trabajadores.

Por los incidentes el Procurador General de la provincia de Buenos Aires, Julio Conte Grand, emprendió en el año 2017 una investigación contra Secco y abrió una causa por "coacción agravada, resistencia a la autoridad y perturbación al ejercicio de funciones públicas".

"Infantería me agarró a tiros mientras algunas personas se sacaban fotos conmigo. La gente se tiró arriba mío y los balearon a todos. La bronca y la indignación que tuve yo en ese momento no te lo puedo contar", explicó Secco sobre lo que sucedió en ese momento.

Además, agregó: "Nunca vi que agarren a un intendente a los tiros cuando se saca fotos con la gente. Hasta el día nadie habla de eso. Después los legisladores me invitan a entrar a la legislatura. Yo entré al recinto y mostré los proyectiles. Fui a denunciar la balacera que había afuera. Por eso Conté Grand me armó una causa. La protesta ya había terminado cuando empezaron a reprimir. Fue un desastre. No sé qué loco ordenó reprimir cuando el acto había terminado. Después de que denuncié en la legislatura lo que había pasado me hace una causa por coacción agravada. Eso lo ordenó Conte Grand".

Esta semana, el Procurador General de la provincia de Buenos Aires, Julio Conte Grand, resolvió que el fiscal Marcelo Romero sea el representante del ministerio Público Fiscal en el juicio oral al Intendente de Ensenada que estará a cargo del Tribunal Oral Criminal II de La Plata una vez finalizada la feria judicial.

La controversia reside en que Romero fue fiscal de instrucción de la causa, removido de ese cargo cuando se presumía que iba a pedir la detención de Mario



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Secco, y ahora vuelve nuevamente al juicio como representante del Procurador Conte Grand.

La irregularidad de esta situación es que la instancia de investigación la debe llevar adelante un fiscal que será quien promoverá la acción penal contra el o los autores y partícipes de un suceso, y luego deberá ser probado en un juicio oral y público. En ese proceso habrá un juez que garantizará que se cumpla la ley durante el procedimiento penal. Una vez otorgada la elevación a juicio el fiscal en representación de la Fiscalía General deberá ser otro del que comenzó con la investigación, situación que en el caso del intendente Mario Secco no sucedió.

Durante la investigación de la causa hubo tres fiscales. Primero estuvo Juan Cruz Condomí Alcorta, quien actuó de oficio y se apersonó en la Cámara de Diputados el mismo día de los hechos; luego fue el turno de Marcelo Romero; y finalmente quedó en manos de la fiscal Ana Medina. El juez de Garantías Guillermo Atencio confirmó el pedido de elevación a juicio y la Cámara de Apelaciones de La Plata lo ratificó.

La causa estaba paralizada y repentinamente el Procurador dispuso la intervención del fiscal Marcelo Romero, un preferido de la ex Gobernadora María Eugenia Vidal y claramente identificado con el partido político de Javier Milei "Libertad Avanza", con gran protagonismo político mediático.

De esta manera Conte Grand dio impulso a un proceso judicial irregular que llevó al procesamiento de Mario Secco y a un grupo de dirigentes sindicales, utilizando la misma acusación de delitos que promovió la corrupta justicia de la provincia de Jujuy para encarcelar a la dirigente social Milagro Sala.

La embestida de la Procuración de la provincia de Buenos Aires se da en el marco de una ofensiva judicial contra dirigentes populares y de una denuncia penal presentada contra Conte Grand por la diputada provincial del Frente Grande, Susana González, por malversación de caudales públicos y encubrimiento por 95 millones de dólares.

Según detalló la legisladora bonaerense desde "julio del año pasado la causa no se movía pero en estas dos semanas ratifiqué la denuncia (contra Conte Grand) y la amplié por lavado de activos y llamativamente sacan el fiscal general Héctor Vogliolo que tenía asignado el juicio y ponen a Romero".



Legislatura de la Provincia de Río Negro

"El 24 de diciembre Romero iba a detener a Mario Secco con prisión preventiva y gracias a la presión que se hizo desde Ensenada con una pueblada bajaron la detención y lo sacaron de la causa", recordó Susana González, advirtiendo los movimientos del Poder Judicial para actuar contra el intendente.

El Procurador designó para el juicio al citado fiscal militante Marcelo Romero en una evidente y nueva maniobra de lawfare para impulsar la condena o mantener al Intendente de Ensenada sometido a juicio en el marco de la próxima campaña electoral.

Para Mario Secco, se trata de una clara maniobra de lawfare que busca dar un mensaje de "disciplinamiento" al interior del Frente de Todos: "No es conmigo solamente que lo hicieron. Lo de Cristina, la dirigente más alta que tenemos en el país, ya es directamente alevoso. Uno es consciente que uno es un alfil de Cristina y tiene una responsabilidad en la región".

En este sentido, advirtió que "no es un ataque a un intendente y nada más", sino que "es el ataque a una persona que regionalmente representa una parte de un pensamiento importante en un sector del Frente de Todos".

El impulso de un juicio por "coacción agravada" alentado por el Procurador Conte Grand, coincide con distintas acciones y pronunciamientos de personeros de la justicia macrista que tienen como objetivos a dirigentes políticos y con un momento en que los poderes fácticos intentan acelerar su ofensiva contra nuestro pueblo y sus organizaciones.

La embestida del macrismo contra el intendente de Ensenada, a través del Procurador Conte Grand, que designa en una maniobra claramente antijurídica a un funcionario judicial que no resulta ser la autoridad natural del Ministerio Público Fiscal, merece que sea rechazado por todos los bloques políticos como parte de un nuevo intento de la justicia de perseguir y someter a un dirigente político elegido por el voto popular.

Cabe destacar, que se trata de un Poder Judicial que responde al establishment económico y financiero y que no respeta los elementales principios de igualdad, imparcialidad y debido proceso, garantizados por la Constitución Nacional y de la provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, consideramos que la Legislatura de Río Negro, como órgano democrático de la Provincia, se debe expedir repudiando y expresando su



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

preocupación por la persecución judicial de la que es víctima Mario Secco, Intendente de Ensenada y presidente del partido Frente Grande Nacional, por parte del Procurador General de la provincia de Buenos Aires Julio Conte Grand.

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su repudio y preocupación por la persecución judicial a la que está siendo sometido el Intendente de la Municipalidad de Ensenada y Presidente del partido Frente Grande Nacional, Mario Secco, a través de las decisiones antijurídicas adoptadas por el Procurador General de la provincia Buenos Aires, Julio Conte Grand, en el marco de una causa judicial armada durante los gobiernos de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal.

Artículo 2°.- De forma.